



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA
21 DE AGOSTO DE 2024**

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez. Rectora.
- Leopoldo Soto Norambuena Presidente Suplente.
- Giselle Garat Ly.
- Patricia Estrada Mancilla.
- Carlos Pérez Soto.
- Cristian Hernández Vergara.
- Pablo Corvalán Reyes, Secretario General.

EXCUSAS:

- María Beatriz Fernández Cofré.
- Alexandra Benado Vergara

INVITADOS:

- Directora Administración y Finanzas, María Ester Sepúlveda Veloso.
- Director Jurídico, Eder Cornejo Pino.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Aprobación de actas de las sesiones anteriores.
2. Cuenta del Sr. Presidente (s).
3. Cuenta de la Sra. Rectora.
4. Estados Financieros corregidos según Oficio E513792 CGR, expone Directora de Administración y Finanzas Sra. María Ester Sepúlveda.
5. Orientaciones para la intervención de la junta en investigaciones sumarias; expone Director Jurídico, Eder Cornejo Pino.
6. Propuesta de trabajo para la Junta Directiva; expone el presidente Dr. Leopoldo Soto Norambuena.
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Se constata quórum, Sr. Leopoldo Soto presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión a las 14:30 horas.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Observaciones acta del 23 de julio de 2024:

Observaciones:

- Se presentaron dos observaciones sobre las actas de las sesiones anteriores. Se ha corregido "energía" por "Imagenología molecular" y se han incluido las felicitaciones a la Rectora, a la Decana Castañeda y al Profesor Cristian Villagra.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

CRISTIAN HERNÁNDEZ: Sugiere cambiar el término "intercambio de opiniones" por "tras haber analizado el tema" en el acta del 5 de agosto para evitar interpretaciones negativas.

Se aprueban las observaciones y correcciones presentadas. El acta es aprobada por unanimidad con las modificaciones propuestas.

II. CUENTA DEL PRESIDENTE SR. LEOPOLDO SOTO NORAMBUENA.

LEOPOLDO SOTO:

El Sr. Leopoldo Soto informa que se constituyó el Comité Electoral y se amplió el plazo de inscripción de candidaturas de la Comisión Central de Implementación del Estatuto hasta el lunes anterior para permitir una mayor participación.

El Secretario General informa que están llegando candidaturas, aunque no en la cantidad esperada. También se ha planteado una preocupación sobre el problema de género y la necesidad de representación femenina en la comisión.

CRISTIAN HERNÁNDEZ presenta dos observaciones sobre la composición de la comisión de implementación de los nuevos estatutos:

- Aumentar el número de académicos en la comisión.
- Los funcionarios no académicos que forman parte de la comisión deberían contribuir sin derecho a voto.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

III. CUENTA DE LA RECTORA.

- La Rectora menciona la adjudicación de proyecto de investigación sobre género y la necesidad de apoyar a académicas en su desarrollo profesional.
- Informa sobre el trabajo en la elaboración de nuevos currículos para las carreras y la participación en la conmemoración de los 70 años del CRUCH.
- La Rectora destaca la buena recepción de la Universidad durante la visita de Vicerrectores Académicos de distintas universidades.
- Se expresa preocupación por la intolerancia en eventos con figuras políticas. Se discute la posibilidad de invitar a personalidades y evaluar la reacción de la comunidad universitaria.

IV. ESTADOS FINANCIEROS CORREGIDOS SEGÚN OFICIO E513792 CGR, EXPONE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. MARÍA ESTER SEPÚLVEDA.

Estados Financieros Corregidos:

Se presentan las correcciones solicitadas por la Contraloría General de la República, aclarando que estas son de carácter menor y no afectan el resultado del ejercicio. Las observaciones incluyeron detalles sobre la remuneración del personal clave y la correcta separación de donaciones en los informes financieros.

Se aprueban las correcciones a los estados financieros por unanimidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

V. ORIENTACIONES PARA LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA EN INVESTIGACIONES SUMARIAS; EXPONE DIRECTOR JURÍDICO, EDER CORNEJO PINO.

- Se plantean temas relacionados con la fiscalización y la gestión de sumarios.
- Se indicó la necesidad de capacitación específica para fiscales y la posibilidad de delegar funciones en unidades especializadas.
- Se verifican formas de validar testimonios en ausencia de evidencia física.
- El Director indica la necesidad de una oficina o recursos para apoyar a quienes son acusados, similar al apoyo a denunciantes.
- Se abordó la potestad del fiscal para decidir sobre la inclusión de testigos en las investigaciones.

Eder Cornejo explicó que la unidad de sumarios, antes dirigida por un funcionario que se acogió a retiro, se encarga de llevar un registro que la Contraloría General solicita. Este registro incluye datos básicos sobre los sumarios y no requiere formación legal especializada.

Se plantea la necesidad de mejorar la preparación de quienes gestionan estos sumarios. Aunque la ley Karin sugiere la formación en temas de género, no lo impone de manera imperativa. Se mencionó que sería útil tener guías o capacitaciones para los fiscales que gestionan los sumarios, especialmente en casos de acoso laboral o sexual.

La preparación de fiscales para casos específicos, como acoso laboral o sexual, es deseable, pero no siempre es fácil llevarlo a la práctica. Se debe asegurar el debido proceso y la sana crítica en la evaluación de pruebas y decisiones.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

La autonomía del fiscal es clave, aunque la Contraloría General de la República y las cortes pueden intervenir en el fondo de la causa si se omiten pruebas importantes.

Patricia Estrada y **Cristian Hernández** expresan su preocupación si se parte de la premisa de culpabilidad para el denunciado y cómo se brinda apoyo a ambas partes. Destacando el riesgo de que el proceso pueda parecer sesgado en favor del denunciante.

Carlos Pérez amplió los comentarios sobre la equidad de las leyes y el proceso, planteando que los denunciados también deberían recibir garantías y apoyo adecuado, para mantener la imparcialidad y evitar el estigma.

Asimismo, se planteó la necesidad de buscar paridad de género en la oficina de género y de ofrecer un apoyo equilibrado a denunciantes y denunciados. La ley Karin y su implementación deberían considerar tanto la protección de las víctimas como las garantías para los acusados.

La Rectora menciona que la mayoría de las personas que denuncian violencia de género suelen ser mujeres o niños, y que estas denuncias a menudo se mantienen ocultas. Ella subraya la importancia de que se garantice la presunción de inocencia para todos los acusados, además de la necesidad de mejorar el apoyo y acompañamiento para los acusados que enfrentan sanciones, como se vio en un caso del Departamento de Biología. También critica la forma en que se ha manejado la campaña sobre la ley Karin, cuyo objetivo se centra más en la creación de climas laborales respetuosos, en lugar de solo contra el acoso y la sanción de conductas. Considera que debería ser un esfuerzo colectivo de toda la comunidad universitaria.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

Giselle Garat sugiere que sería útil que los fiscales tuvieran un profesional de acompañamiento o asesoría jurídica durante el proceso para evitar errores, como el que un fiscal no sepa que la carga de la prueba recae en quien acusa y no en el acusado.

Leopoldo Soto plantea la preocupación de que acuerdos internacionales, como los de la OIT, podrían contradecir el principio de presunción de inocencia. Pregunta si en estos casos la carga de prueba debería recaer en el acusado en lugar del denunciante.

También destaca el daño psicológico que sufre el acusado debido a la estigmatización y la "funa" pública, lo que sugiere que la universidad debería considerar la figura de un defensor para acompañar a los acusados durante el proceso.

El Director Jurídico aclara que la potestad disciplinaria recae en la autoridad que resuelven la vista fiscal. El contralor interno revisa la legalidad del proceso, pero no puede decidir sobre las sanciones directamente.

Se plantea la posibilidad de revisar y actualizar los reglamentos disciplinarios y administrativos en el contexto de los nuevos estatutos universitarios para mejorar los procedimientos y garantizar una adecuada resolución de los casos.

Se discute el principio de paridad en la selección de comisiones para la implementación de los nuevos estatutos, resaltando que es un principio compensatorio para abordar la desventaja histórica de las mujeres.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

El Secretario General leyó el acta de la sesión anterior, que detalla una sanción de destitución a una suspensión de tres meses sin goce de remuneraciones, cuyo propósito había sido la proporcionalidad en las sanciones.

VI. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA JUNTA DIRECTIVA; EXPONE EL PRESIDENTE DR. LEOPOLDO SOTO NORAMBUENA.

El Presidente Leopoldo Soto propone organizar una jornada de reflexión sobre la visión de la universidad, abarcando temas como ciencias de la educación, arte, cultura y deporte.

Carlos Pérez y Cristian Hernández apoyan la idea, viendo beneficios en la participación de la Junta Directiva en estas discusiones y en la expansión de la visión de la universidad.

La Rectora también apoya la propuesta, señalando que es un buen marco para el próximo claustro que revisará el modelo de la universidad.

VII. Varios

Tras haber analizado el tema sobre la composición de la Comisión para la Implementación del estatuto, incluyendo la proporción de académicos y la participación de profesionales no académicos.

SECRETARIO GENERAL menciona que la Comisión Central de Estatutos incluye una variedad de miembros para asegurar representación y experiencia técnica.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

Cristian Hernández sugiere que se podría aumentar el número de académicos en la Comisión como un signo político positivo, para mejorar la confianza y el clima institucional.

Rectora enfatiza la importancia de no dejarse llevar por simpatías o antipatías personales en la discusión y señala que la participación en el desarrollo de los nuevos estatutos es una oportunidad para modernizar la universidad.

Sec. General destaca que el proceso debe ser ágil y participativo, incorporando las opiniones y necesidades de la comunidad universitaria. Menciona que se extendió el plazo para la inscripción de candidatos y que se podría considerar aumentar la cantidad de integrantes electos si así se decide.

Hora de termino a las 18,01 se cierra la sesión.

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl